Nº 339-2022 OP HNOH

Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"

WINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

15 JUN 2022



MOSTROZA esolución Administrativa

Lima, 14 de JUNIO de 2022

Visto, el Expediente con Registro N° 21155-2022, que contiene el Oficio Nº 079-2022-OSGM-HNDM, de fecha 13 de junio de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carriera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos. siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, via resolución, el desplazamiento del

Que, mediante Resolución Administrativa N° 134-2022-OP-HNDM, de fecha 11 de marzo de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña Delia Lirio VARGAS SÁNCHEZ, Auxiliar Asistencial, categoria remunerativa SAD;



Que, mediante el Oficio Nº 079-2022-OSGM-HNDM, de fecha 13 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, a don JOSÉ CIRILO GUMEZ SOTELO, Auxillar Asistencial, categoria remunerativa SAD, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta Nº 21155-

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, у,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

9.3/

MENISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que he tenido a la vista

15 JUN 2022

GHA-LISETTE VARGAS HINOSTROZA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 134-2022-OP-HNDM, a doña **Delia Lirio VARGAS** SÁNCHEZ, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a don JOSÉ CIRILO GUMEZ SOTELO, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, la responsabilidad funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SAL HOSPITAL MAÇIONAL DOS PE

Abog. Daniel F. ALVARE, VEHUARAY Jefe de la Oficina de Pérsonal Oficina Ejecutiva de Auminiatmetén

Ce:

Olicina Servicios Generalos y Mantenimiento
ECA, ERYP, ESCYR Oficina Personal.
Interesados
INFORTUS

.egajo